



RESOLUCIÓN N° 1902 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 463.490, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 6.

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2025 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 463.490, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 64.205; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1231, de fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 463.490, para el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1786, del 13 de noviembre de 2025, eleva el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 463.490, de la siguiente manera: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), los ítems N° 1, 2, 3 y 5 por la suma total de Gs. 989.050.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve millones cincuenta mil); DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems N° 4 y 10, por la suma total de Gs. 106.789.820 (guaraníes ciento seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte); OFFICE COMPU S.A., el ítem N° 8, por la suma total de Gs. 41.997.000 (guaraníes cuarenta y un millones novecientos noventa y siete mil); VGO INGENIERIA S.A., los ítems N° 9, y 11, por la suma total de Gs. 30.534.588 (guaraníes treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho); PARASOFT S.R.L., los ítems N° 7 y 12, por la suma total de Gs. 43.619.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos diecinueve mil). Asimismo, se recomienda declarar desierto el ítem N° 6, de conformidad al Artículo 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022, que dispone: "No se hubiere presentado oferta alguna".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID N° 463.490.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA,

Dr. José Carlos Martín C.
presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 1802 .-

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

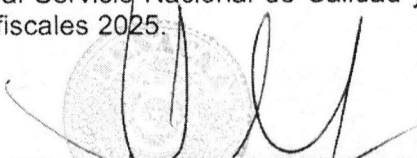
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SENOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 463.490, conforme al siguiente detalle:
 - ❖ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, en los ítems N° 1, 2, 3 y 5, por la suma total de Gs. 989.050.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve millones cincuenta mil).
 - ❖ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en los ítems N° 4 y 10, por la suma total de Gs. 106.789.820 (guaraníes ciento seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte).
 - ❖ **OFFICE COMPU S.A.**, en el ítem N° 8, por la suma total de Gs. 41.997.000 (guaraníes cuarenta y un millones novecientos noventa y siete mil).
 - ❖ **VGO INGENIERIA S.A.**, en los ítems N° 9, y 11, por la suma total de Gs. 30.534.588 (guaraníes treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho).
 - ❖ **PARASOFT S.R.L.**, en los ítems N° 7 y 12, por la suma total de Gs. 43.619.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos diecinueve mil).
- 2° Declarar desierto el ítem N° 6, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022, que dispone: "*No se hubiere presentado oferta alguna*".
- 3° Disponer que la administración de los contratos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 463.490, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y del Lic. Carlos Meza, Director de la Dirección de Infraestructura y Operaciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 4° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para los ejercicios fiscales 2025.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

